

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de **PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA** presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la **condena del asesinato de la activista hondureña, Berta Cáceres**, para su debate en la Comisión de ASUNTOS EXTERIORES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves día 3 de marzo de 2016 fue asesinada en su domicilio del Departamento de Intibucá, Honduras, la líder indígena y defensora de los derechos de la comunidad lenca y de los movimientos campesinos, Berta Cáceres. Según algunos testigos presenciales, dos hombres armados llegaron a su domicilio en la ciudad de La Esperanza, hacia las 01.00 AM, hora local, y le dispararon. Berta Cáceres contaba con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, debido a las amenazas de muerte que había recibido de poderosos terratenientes locales y de compañías mineras y de energía.

La líder hondureña, que había denunciado los abusos de algunas empresas transnacionales de su país, había alertado en las últimas semanas sobre las amenazas que ella misma estaba recibiendo. Pese a dichas amenazas, Cáceres continuó su lucha desde la coordinación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) con grandes logros en su causa, como el relativo a la expulsión de los territorios de la comunidad de Río Blanco a la mayor empresa constructora del mundo, la china Sinohydro. En este contexto, cabe destacar el valor de las comunidades indígenas lencas, que habitan en el occidente hondureño, y luchan en defensa de su territorio que está siendo amenazado por proyectos hidroeléctricos y concesiones mineras aprobados sin previa consulta popular. Esta lucha activa de Berta Cáceres le valió a finales de abril del año pasado el prestigioso premio Goldman, conocido como el Nobel del Medio Ambiente. Además de su lucha medioambiental, Cáceres también encabezó protestas contra el golpe de Estado en su país, el 28 de junio de 2009, al entonces presidente hondureño, Manuel Zelaya; así como mostró su firmeza en el rechazo a la instalación de bases militares estadounidenses en el territorio lenca.

Ese suceso demuestra una vez más que las amenazas de muerte contra defensores y, especialmente, defensoras de los derechos sociales y medioambientales se mantienen latentes y crecen en Honduras. Este crimen político constituye una afrenta no sólo para Honduras, sino para todos los pueblos del mundo.

La persecución, la amenaza y la violencia contra las personas que defienden el medio ambiente se produce en muchos países donde empresas transnacionales extractivas, hidroeléctricas o del sector agroindustrial tienen importantes intereses, en ocasiones con la connivencia de los gobiernos y del poder financiero.

Según el informe «¿Cuántos más?», de *Global Witness*, entre 2002 y 2014 se produjeron 111 asesinatos de activistas ambientales en territorio hondureño. Más de 80 de ellos, tuvieron lugar en el Bajo Aguán, región donde Berta Cáceres fue asesinada. Además, organizaciones como *Human Rights Watch* o *Front Line Defenders* han acreditado en recientes estudios la vinculación de miembros de la Policía y del Ejército en casos de intimidación, amenaza, chantaje y supuestos asesinatos de defensores del medio ambiente, así como de periodistas, sindicalistas y activistas sociales. Cabe señalar, además, que todas estas agresiones contra los derechos humanos se han visto notablemente incrementadas a partir del golpe de Estado de 2009.

El asesinato de Berta Cáceres es el último de una larga lista de personas que dieron su vida por defender el medio ambiente frente a los intereses de las grandes corporaciones. La importancia de la lucha de Berta Cáceres ha sido destacada por numerosas organizaciones sociales, entre ellas Ecologistas en Acción, que ha señalado que *«además de identificar con toda claridad a los tratados de libre comercio como parte de un mismo engranaje que asegura la impunidad de las empresas transnacionales, Berta luchó por la salud, por la tierra y contra el patriarcado y la violencia»*.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de **PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA** formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trasladar al Gobierno de Honduras la condena y la preocupación por la muerte de la líder lenca Berta Cáceres y de otros activistas sociales y medioambientales en ese país.
2. Solicitar al Gobierno de Honduras una investigación sobre este crimen, así como la identificación de los autores materiales e intelectuales de dicho asesinato, que evite la impunidad ante la muerte de Berta Cáceres.
3. Establecer mecanismos de cooperación con Honduras y con otros países centroamericanos para erradicar los asesinatos de activistas sociales y medioambientales en dicha zona.
4. Solicitar un informe a la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones de la OIT sobre el seguimiento del Convenio 169, ratificado por ambos Estados, y sobre la violación de derechos, la realización de consultas previas, y su seguimiento y protección posterior.
5. Instar al Gobierno de Honduras a que se articulen las acciones necesarias de protección a la familia de Berta Cáceres.
6. Que se generen -o se apliquen los ya existentes- instrumentos de protección al medio ambiente y a las comunidades, como la posible paralización de los proyectos sobre los que existan denuncias de violaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas.
7. Crear mecanismos propios de control y penalización a empresas de origen español que vulneren los derechos humanos en terceros países.

Congreso de los Diputados, Madrid, a 4 de marzo de 2016.

Joan Miquel Mena Arca

DIPUTADO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO